



DOCUMENTO ELECTRONICO

**APRUEBA CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE ANID Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDEQUIP MEDIANO 2024.**

**RESOLUCION EXENTO N°: 10051/2024  
Santiago 11/12/2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las Resoluciones 7 de 2019 y 14 de 2022 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

a.- Resolución Exenta N° 24/2024, de ANID, que aprobó bases y convenio tipo del CONCURSO FONDEQUIP MEDIANO 2024;

b.- Que mediante Resolución Exenta N° 9107/2024, se sancionó la adjudicación y lista de espera del mencionado concurso;

c.- Que en virtud de dicha adjudicación se celebraron sendos convenios entre este servicio y las entidades que a continuación se mencionarán, para formalizar los derechos obligaciones entre las partes;

d.- El memorándum N° 22090/2024 del Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa que solicita la emisión de resolución apruebe los referidos convenios, adjuntando todos los documentos necesarios para su formalización, y;

e.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional (S), en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.882 y los artículos 80 y siguientes del Estatuto Administrativo;

**RESUELVO:**

1.-APRUEBANSE los convenios de ejecución de los proyectos que se indican en los siguientes párrafos, celebrados en el marco del CONCURSO FONDEQUIP MEDIANO 2024, documentos que se entienden que forman parte de este instrumento, en el siguiente sentido:

Código Proyecto	Institución	RUT Institución	Coordinador(a) Responsable	Título Proyecto	Monto Adjudicado
-----------------	-------------	-----------------	----------------------------	-----------------	------------------

<b>EQM240006</b>	<b>Universidad de La Frontera</b>	87.912.900-1	<b>Rodrigo Soto Valle</b>	Fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica en aerodinámica en la macro zona sur	<b>\$354.755.000</b>
<b>EQM240021</b>	<b>Universidad de La Frontera</b>	87.912.900-1	<b>Gabriel Marzuca Nassr</b>	Fortaleciendo la investigación interdisciplinaria en la Macrozona Sur: adquisición de un dinamómetro isocinético para investigar los efectos de la evaluación y entrenamiento de la fuerza muscular a lo largo del ciclo vital desde La Araucanía	<b>\$114.499.800</b>
<b>EQM240102</b>	<b>Universidad de Concepción</b>	81.494.400-K	<b>Francisco Nualart Santander</b>	Adquisición de un Holotomógrafo highthroughput de alta resolución para potenciar la investigación en células vivas en el área de las ciencias biológicas y biomédicas de la macrozona centro sur	<b>\$399.997.512</b>
<b>EQM240161</b>	<b>Universidad de Aysén</b>	61.980.520-8	<b>Fabián Jaña Prado</b>	Potenciando las ciencias biológicas en la macrozona austral: Estudio de la respiración celular y la glicólisis mediante un analizador de flujo extracelular de alta precisión.	<b>\$385.828.729</b>

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Finanzas determine y transfírase una vez verificado el cumplimiento de los requisitos determinados tanto en las bases concursales como en los convenios de financiamiento suscritos, conforme con la legislación vigente;

3.- Notifíquese por parte del Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa al encargado/a de cada proyecto ya citado;

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta que aprobó la adjudicación del mentado concurso y;

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa, al Departamento de Finanzas y a Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	10-12-2024
ITEM	33.03.002
UE	1002
PP	100
CENTRO DE COSTO	311
ANALISTA	Ingrid León



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO  
Director(a) Nacional  
DIRECCION NACIONAL

APG // kes / JLSI / RMM / SQG / jga

**DISTRIBUCION:**

ROXANY ANDREA BARAHONA - Ejecutivo(a) de Centros e Investigación Asociativa - Unidad de Plataformas y Equipamiento

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799